



285264

- 1 -

285264

# MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de una

PATENTE DE INVENCION

por veinte años en España, por " PERFECCIONAMIENTOS

EN ARMADURAS PARA SILLONES ",

a favor de

DON MANUEL SANCHEZ MOLINA, de nacionalidad  
española

domiciliado en ALBERIQUE ( Valencia ) Fábrica de

Muebles Metálicos.

==.==.==.==.==

Inventor: El solicitante.-



285264

5 La invención a que se refiere la presente Memoria constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva por ella solicitado, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial de fecha 26 de julio de 1.929, texto refundido, publicado el 30 de abril de 1.930.

10 La práctica ha demostrado que las armaduras para sillones que se conocen actualmente presentan determinadas deficiencias al tener situadas en aquellas zonas en que el cuerpo ha de reposar travesaños rígidos que en un momento de la flexión de los elementos elásticos que los revisten, toman contacto con el cuerpo de la persona que lo ocupa.

15 Significado de ello es que el reposo que se busca en estos sillones no se consigue más que relativamente.

20 Para aliviar estos inconvenientes se han estudiado diferentes soluciones sin que hasta hoy se haya conseguido efectivamente, pues aquella disposición de los travesaños en forma arqueada o ligeramente más bajos que la base elástica del asiento o respaldo solamente son eficaces en los primeros tiempos del uso del sillón, más al poco tiempo en que dichos elementos elásticos han cedido en parte, el efecto de retención brusca del cuerpo que reposa sobre los travesaños se repite.

25 La construcción ideal es, según la práctica ha demostrado, aquellas que no poseen travesaños, pero resulta que ello es imposible por dos razones fundamentales, la primera de las cuales se sobreentiende al solo conocimiento de la necesidad de una unión fuerte y duradera de los armazones laterales entre sí, y la segunda a la consecución de una es-

30



285264

tética en la presentación de los tapizados y revestimientos exteriores de los sillones y sofás, que no se daría de no existir algún elemento que sirviera de armazón.

35 Los perfeccionamientos que van a describirse dan la solución a estas dos interrogantes de una manera definitiva.

40 La primera propuesta de mantener el armazonado de los bastidores sin que se presuponga la existencia de partes duras capaces de retener el asiento y respaldo elásticos, se ha resuelto haciendo que las armaduras correspondientes al asiento y respaldo estén formadas por cuerpos angulados en zonas de su extensión que avanzan sus extremos para situar-  
los en la posición correcta para recibir las zonas elásticas que determinan el asiento y respaldo.

45 La segunda propuesta ha sido resuelta adicionando a las partes mas notablemente deformables, como por ejemplo a la parte anterior del asiento, de partes rígidas basculantes que acompañan a las zonas elásticas en sus desplazamientos.

50 Los perfeccionamientos en cuestión aparecen representados en los dibujos que se acompañan en un ejemplo práctico de su realización, sin que constituya limitación alguna su representación gráfica.

55 La figura 1.ª de dichos dibujos nos muestran de perfil la armadura lateral de un sillón o sofá. Observese que tiene como característica principal la posición notablemente retrasada de toda ella, tanto en el respaldo -1- como en el asiento -2-, excepto en las zonas extremos concretas, en que se acerca al borde superior del respaldo -3- y al -  
60 borde anterior del asiento -4-. Una brida -5- situada en la



285284

65 confluencia de las zonas elásticas -6-, respaldo, y -7- ,  
asiento, sirven para el anclaje de esta última, ya que la  
primera lo hace sobre un travesaño inferior -8-, y, en su  
extremo superior, sobre una barra transversal adelantada  
-9- que señala un mayor retraso de la armadura. La unión  
angular de las zonas de la armadura viene reforzada por una  
riostra -10- de pequeña longitud. Con los números -11-, -12-  
-13-, -14- y -15- se han señalado los travesaños que unen  
70 entre sí las armaduras laterales del sillón. Sumposición,  
como puede verse, está tan separada de las zonas elásticas  
del asiento y respaldo que por grande que sea su deformación  
al sostener un cuerpo, su elasticidad no llega a permitir el  
contacto con ellos.

75 La figura 2.ª corresponde a la vista anterior de  
perfil, completada con las zonas auxiliares elásticas y no  
elásticas que permiten la conformación de la línea externa  
del sillón. Así vemos los elementos -16- y -17- constituidos  
por dos cuerpos flexibles y elásticos (gomaespuma, o espuma  
de látex) que sirven de vase para el tapizado. Observese -  
80 además el elemento -18- que, aun siendo rígido, tiene apoyo  
elástico por la parte superior mediante su anclaje por los  
medios -19- al lecho elástico del armazón del asiento, lo  
que permite conformar esta zona, al propio tiempo que se -  
mantiene en ella el movimiento necesario de basculación, a  
85 cuyo efecto dicho elemento rígido está apoyado, con eje de  
giro, sobre un punto -20- de la armadura lateral.

9<sup>0</sup> En la figura 3.ª, por último, se muestra el ejemplo  
de realización del lecho elástico del asiento, cuyo borde  
anterior está constituido por un doble fleje -21- y en ellos,  
anclado, el elemento rígido -18- del que hemos hablado ante-  
riormente. Esta situación de los elementos que integran el



285264

lecho elástico, permite obtener tres lados del asiento flexibles correspondiendo a los laterales y al borde anterior. En esta figura se muestra también la articulación del elemento rígido por debajo de las zonas flexibles laterales del lecho.

De los perfeccionamientos que se han descrito, cuyo funcionamiento queda aclarado en los párrafos anteriores, se desprenden numerosas ventajas en cuanto se refiere a la estética y acabado de los sillones y sofás, como asimismo a la comodidad que se obtiene para el usuario por no presentar en aquellas partes que se deforman al contacto del cuerpo que reposa, elementos rígidos que frenen o limiten esta deformación.

Hecha la descripción precedente es necesario añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es lo que se desprende de los párrafos que anteceden y lo que se reivindica en la siguiente

N O T A

En resumen: La Patente de Invención que se solicita ha de recaer sobre las reivindicaciones siguientes:

1.º PERFECCIONAMIENTOS EN ARMADURAS PARA SILLONES, caracterizados esencialmente por el hecho de establecer que las armaduras laterales del sillón estén constituidas por un cuerpo rígido que posee toda su extensión notablemente atrasada respecto de la posición en que se encuentran los lechos elásticos del respaldo y asiento, viniendo a convergen en ellas precisamente en los ángulos externos superiores del respaldo y anteriores del asiento, para constituir-



285264

se en soporte de los propios lechos elásticos.

125 2.ª PERFECCIONAMIENTOS, de acuerdo con la anterior reivindicación, caracterizados esencialmente por el hecho de establecer que la unión entre armaduras laterales se realice mediante travesaños situados en puntos alojados del -  
borde anterior del asiento y retrasados como mínimo a la altura de la armadura, a efectos de evitar la retención de las partes elásticas que se deforman en el uso; manteniendo no obstante travesaños rígidos en aquellas zonas que como la  
130 confluencia de el asiento y respaldo y parte superior de éste no se deforman en dicho uso.

135 3.ª PERFECCIONAMIENTOS, de acuerdo con las anteriores reivindicaciones, caracterizados esencialmente por el hecho de establecer que el borde anterior del asiento tenga reforzado su lecho elástico a efectos de sujetar en él una armadura auxiliar que acompaña al lecho en su deformación, hallándose esta armadura auxiliar anclada, con eje de giro, sobre una zona inferior oculta del armazón principal.

140 4.ª Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer la Patente de Invención que se solicita " PERFECCIONAMIENTOS EN ARMADURAS PARA SILLONES ".

145 Todo tal y como queda descrito y reivindicado en la presente memoria que consta de seis hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos que se acompañan.

Madrid, 19 de Febrero de 1963

ALFONSO UNGRIA,

P.P.

285264



figura 3ª

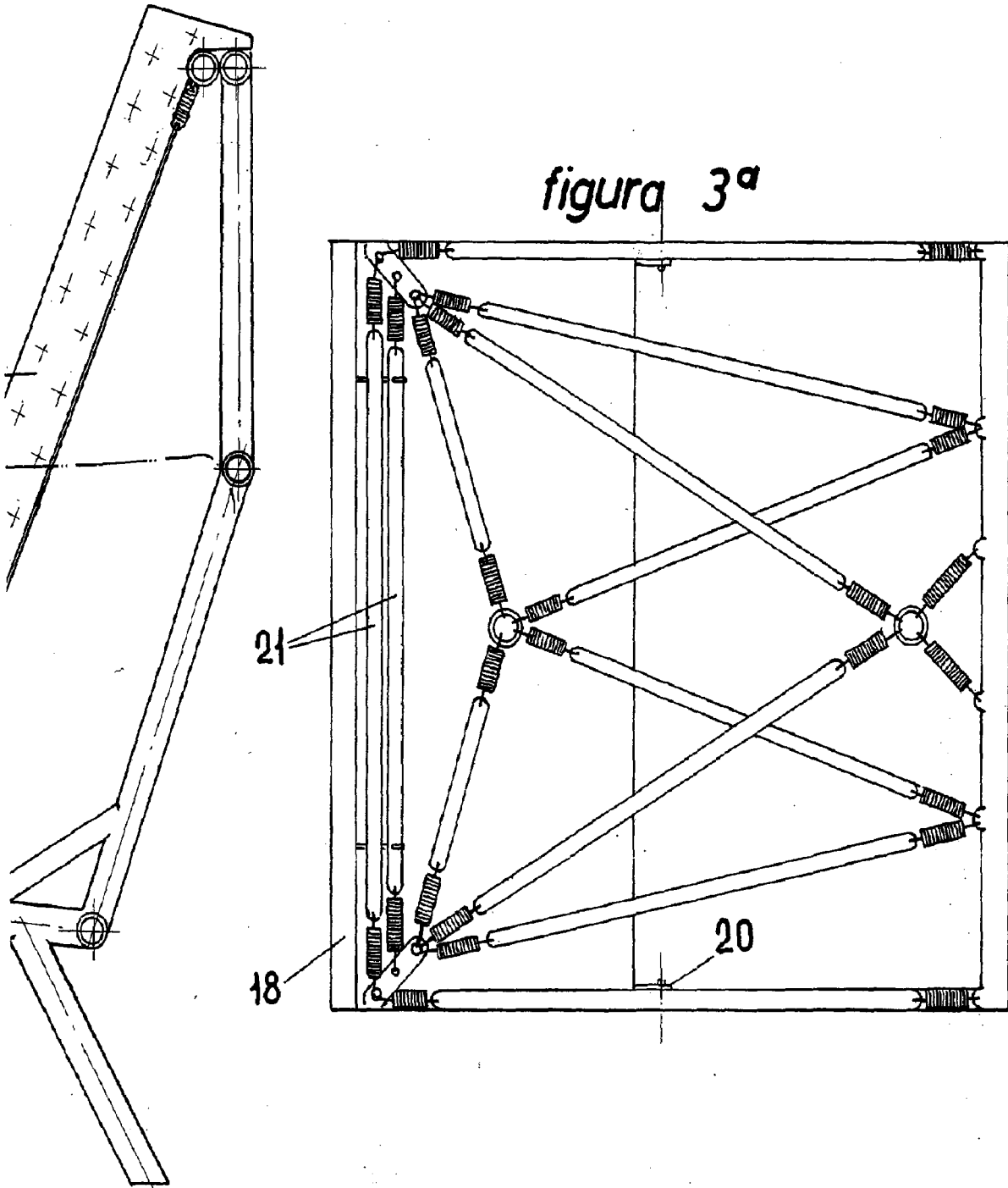
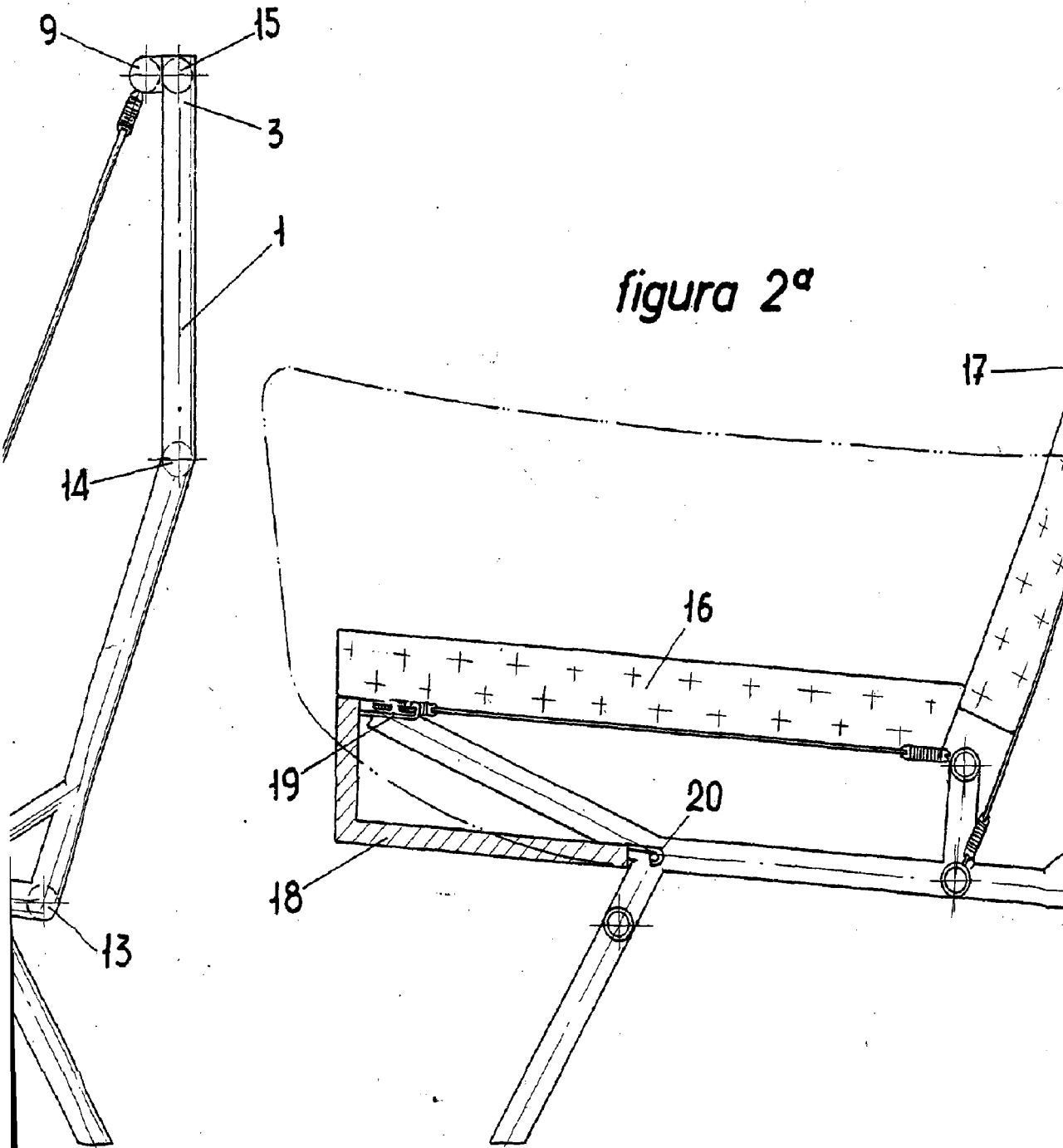




figura 2ª



285284



figura 1ª

